CONTRATO Nº: 43/2016.-

CONSTRUCCION DE INVERNADEROS EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU.-

Entre la **GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU** con **RUC N° 80009725-4**, domiciliada en la Ciudad de Salto del Guairá, Avda. Mcal. López c/ las Residentas, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gobernador Lic. Alfonso Noria Duarte**, con Cédula de Identidad Nº 3.249.218.-, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA LA FORTALEZA** con **RUC N° 1091759-4,** con domicilio en Coronel Oviedo – Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Andres Torales Florentin,** con Cédula de Identidad Nº 1.091.759.-, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE INVERNADEROS EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	03	00	520	30	11	14	700.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **315305.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas - LCO Nº 15/2016 - CONSTRUCCION DE INVERNADEROS EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, convocado por la GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, según resolución N° 487/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 587/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Las Obras a ser ejecutadas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas de la Sección III - Alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones y en la oferta Adjudicada por Resolución **587/2016** de fecha 26/09/16.

Ítem Nº	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1	Construcción de Invernadero - Colonia Araujo Cue - Distrito de Curuguaty	Unidad	60,00	6.950.000	417.000.000
3	Construcción de Invernadero - Colonia Maracana - Distrito de Curuguaty	Unidad	20,00	6.950.000	139.000.000
2	Construcción de Invernadero - Colonia San Isidro - Distrito de Curuguaty	Unidad	17,00	6.950.000	118.150.000
4	Construcción de Invernadero - Barrio San Francisco - Distrito de Salto del Guaira	Unidad	2,00	6.950.000	13.900.000
5	Construcción de Invernadero - Colonia Karupera - Distrito de Villa Ygatimi	Unidad	1,00	6.950.000	6.950.000
	TOTAL GENERAL				**695.000.000**

CONSTRUCTORA LA FORTALEZA
de: Andrés Torales
RUC: 1091759-4
Cel: 0984-710700
Coronel Oviedo - Caaguazú - Paraguay

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU - GOBERNADOR

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Av. Mcal. López c/ De las Residentas - Telefax: 046-242311
Email: gobernaciondecanindeyu@hotmail.com
Salto del Guairá - Paraguay

FÉ Y TRABAJO

Canindeyu avanza! GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ Lic. Alfonso Noría 2013 - 2018

PLANILLA DE COMPUTOS METRICOS Y PRESUPUESTO - (DESGLOSE)

ITEM 1 - OBRA: Construcción de Invernadero
UBICACIÓN: Colonia Araujo Cue - Distrito de Curuguaty
CODIGO DE CATALOGO: 72131601-9978

Nº	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1	REPLANTEO Y MARCACION	GL	60,00	575.000	34.500.000
2	POLIETILENO TRANSPARENTE DE 150 MICRONES CON ANTIVIRUS DIFUSOR DE LUZ CLEAN EXTRA LARGA VIDA ELV.	M2	21.000,00	3.200	67.200.000
3	COBERTURAS LATERALES CON MEDIA SOMBRA	M2	15.600,00	1.000	15.600.000
4	ALAMBRE TIPO LISO UN QUINTAL	UN	60,00	400.000	24.000.000
5	CINTA DE GOTEO DE 16 mm cada 20 cm	ML	21.000,00	800	16.800.000
6	MULCHING NEGRO DE 1,6 DE 30 MICRONES DE ESPESOR	UN	30.000,00	800	24.000.000
7	CONECTOR INICIAL CON GOMA	UN	30.000,00	700	21.000.000
8	CONECTOR CON INVERSOR	UN	600,00	55.000	33.000.000
9	BOMBA DE AGUA DE 0,5 HP	UN	60,00	1.500.000	90.000.000
10	ASFALTO LIQUIDO DE 3,600	UN	120,00	80.000	9.600.000
11	CLAVO DE 18X24	UN	240,00	20.000	4.800.000
12	POLIETILENO NEGRO DE 200 MICRONES	M2	600,00	2.000	1.200.000
13	TRANSPORTE DE INSUMOS A LOS SITIOS DE OBRAS	M2	60,00	455.000	27.300.000
14	ASESORAMIENTO TECNICO IN SITU	GL	60,00	800.000	48.000.000
			SUB TOTAL Gs.		**417.000.000**

ITEM 2 - OBRA: Construcción de Invernadero
UBICACIÓN: Colonia Maracana - Distrito de Curuguaty
CODIGO DE CATALOGO: 72131601-9978

Nº	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1	REPLANTEO Y MARCACION	GL	20,00	575.000	11.500.000
2	POLIETILENO TRANSPARENTE DE 150 MICRONES CON ANTIVIRUS DIFUSOR DE LUZ CLEAN EXTRA LARGA VIDA ELV.	M2	7.000,00	3.200	22.400.000
3	COBERTURAS LATERALES CON MEDIA SOMBRA	M2	5.200,00	1.000	5.200.000
4	ALAMBRE TIPO LISO UN QUINTAL	UN	20,00	400.000	8.000.000
5	CINTA DE GOTEO DE 16 mm cada 20 cm	ML	7.000,00	800	5.600.000
6	MULCHING NEGRO DE 1,6 DE 30 MICRONES DE ESPESOR	UN	10.000,00	800	8.000.000
7	CONECTOR INICIAL CON GOMA	UN	10.000,00	700	7.000.000
8	CONECTOR CON INVERSOR	UN	200,00	55.000	11.000.000
9	BOMBA DE AGUA DE 0,5 HP	UN	20,00	1.500.000	30.000.000
10	ASFALTO LIQUIDO DE 3,600	UN	40,00	80.000	3.200.000
11	CLAVO DE 18X24	UN	80,00	20.000	1.600.000
12	POLIETILENO NEGRO DE 200 MICRONES	M2	200,00	2.000	400.000
13	TRANSPORTE DE INSUMOS A LOS SITIOS DE OBRAS	M2	20,00	455.000	9.100.000
14	ASESORAMIENTO TECNICO IN SITU	GL	20,00	800.000	16.000.000
			SUB TOTAL Gs.		**139.000.000**

CONSTRUCTORA LA FORTALEZA
de: Andrés Torales
RUC: 1091759-4
Cel: 0984-710700
Cnel Oviedo - Caaguazú - Paraguay

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - GOBERNADOR

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Av. Mcal. López c/ De las Residentas - Telefax: 046-242311
Email: gobernaciondecanindeyu@hotmail.com
Salto del Guairá - Paraguay

FÉ Y TRABAJO

Canindeyu avanza! GOBERNACION DE CANINDEYU Lic. Alfonso Noria 2013 - 2018

ITEM 3 - OBRA: Construcción de Invernadero					
UBICACIÓN: Colonia San Isidro - Distrito de Curuguaty					
CODIGO DE CATALOGO: 72131601-9978					
Nº	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1	REPLANTEO Y MARCACION	GL	17,00	575.000	9.775.000
2	POLIETILENO TRANSPARENTE DE 150 MICRONES CON ANTIVIRUS DIFUSOR DE LUZ CLEAN EXTRA LARGA VIDA ELV.	M2	5.950,00	3.200	19.040.000
3	COBERTURAS LATERALES CON MEDIA SOMBRA	M2	4.420,00	1.000	4.420.000
4	ALAMBRE TIPO LISO UN QUINTAL	UN	17,00	400.000	6.800.000
5	CINTA DE GOTEO DE 16 mm cada 20 cm	ML	5.950,00	800	4.760.000
6	MULCHING NEGRO DE 1,6 DE 30 MICRONES DE ESPESOR	UN	8.500,00	800	6.800.000
7	CONECTOR INICIAL CON GOMA	UN	8.500,00	700	5.950.000
8	CONECTOR CON INVERSOR	UN	170,00	55.000	9.350.000
9	BOMBA DE AGUA DE 0,5 HP	UN	17,00	1.500.000	25.500.000
10	ASFALTO LIQUIDO DE 3,600	UN	34,00	80.000	2.720.000
11	CLAVO DE 18X24	UN	68,00	20.000	1.360.000
12	POLIETILENO NEGRO DE 200 MICRONES	M2	170,00	2.000	340.000
13	TRANSPORTE DE INSUMOS A LOS SITIOS DE OBRAS	M2	17,00	455.000	7.735.000
14	ASESORAMIENTO TECNICO IN SITU	GL	17,00	800.000	13.600.000
			SUB TOTAL Gs.		118.150.000

ITEM 4 - OBRA: Construcción de Invernadero					
UBICACIÓN: Barrio San Francisco - Distrito de Salto del Guaira					
CODIGO DE CATALOGO: 72131601-9978					
Nº	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1	REPLANTEO Y MARCACION	GL	2,00	575.000	1.150.000
2	POLIETILENO TRANSPARENTE DE 150 MICRONES CON ANTIVIRUS DIFUSOR DE LUZ CLEAN EXTRA LARGA VIDA ELV.	M2	700,00	3.200	2.240.000
3	COBERTURAS LATERALES CON MEDIA SOMBRA	M2	520,00	1.000	520.000
4	ALAMBRE TIPO LISO UN QUINTAL	UN	2,00	400.000	800.000
5	CINTA DE GOTEO DE 16 mm cada 20 cm	ML	700,00	800	560.000
6	MULCHING NEGRO DE 1,6 DE 30 MICRONES DE ESPESOR	UN	1.000,00	800	800.000
7	CONECTOR INICIAL CON GOMA	UN	1.000,00	700	700.000
8	CONECTOR CON INVERSOR	UN	20,00	55.000	1.100.000
9	BOMBA DE AGUA DE 0,5 HP	UN	2,00	1.500.000	3.000.000
10	ASFALTO LIQUIDO DE 3,600	UN	4,00	80.000	320.000
11	CLAVO DE 18X24	UN	8,00	20.000	160.000
12	POLIETILENO NEGRO DE 200 MICRONES	M2	20,00	2.000	40.000
13	TRANSPORTE DE INSUMOS A LOS SITIOS DE OBRAS	M2	2,00	455.000	910.000
14	ASESORAMIENTO TECNICO IN SITU	GL	2,00	800.000	1.600.000
			SUB TOTAL Gs.		13.900.000

CONSTRUCTORA LA FORTALEZA
de: Andrés Torales
RUC: 1091759-4
Cel: 0984-710700
Coronel Oviedo - Caaguazú - Paraguay

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU - GOBERNADOR

ITEM 5 - OBRA: Construcción de Invernadero					
UBICACIÓN: Colonia Karupera - Distrito de Villa Ygatimi					
CODIGO DE CATALOGO: 72131601-9978					
Nº	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1	REPLANTEO Y MARCACION	GL	1,00	575.000	575.000
2	POLIETILENO TRANSPARENTE DE 150 MICRONES CON ANTIVIRUS DIFUSOR DE LUZ CLEAN EXTRA LARGA VIDA ELV.	M2	350,00	3.200	1.120.000
3	COBERTURAS LATERALES CON MEDIA SOMBRA	M2	260,00	1.000	260.000
4	ALAMBRE TIPO LISO UN QUINTAL	UN	1,00	400.000	400.000
5	CINTA DE GOTEO DE 16 mm cada 20 cm	ML	350,00	800	280.000
6	MULCHING NEGRO DE 1,6 DE 30 MICRONES DE ESPESOR	UN	500,00	800	400.000
7	CONECTOR INICIAL CON GOMA	UN	500,00	700	350.000
8	CONECTOR CON INVERSOR	UN	10,00	55.000	550.000
9	BOMBA DE AGUA DE 0,5 HP	UN	1,00	1.500.000	1.500.000
10	ASFALTO LIQUIDO DE 3,600	UN	2,00	80.000	160.000
11	CLAVO DE 18X24	UN	4,00	20.000	80.000
12	POLIETILENO NEGRO DE 200 MICRONES	M2	10,00	2.000	20.000
13	TRANSPORTE DE INSUMOS A LOS SITIOS DE OBRAS	M2	1,00	455.000	455.000
14	ASESORAMIENTO TECNICO IN SITU	GL	1,00	800.000	800.000
			SUB TOTAL Gs.		6.950.000

TOTAL GENERAL Gs.	695.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 695.000.000 (Guaraníes seiscientos noventa y cinco millones).-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 90 (noventa) días contados a partir de la recepción de la orden de inicio. (El periodo de construcción indicado se aplica para todos los ítems).

ITEM 1 - OBRA: Construcción de Invernadero.-
UBICACIÓN: Colonia Araujo Cue - Distrito de Curuguaty.-

ITEM 2 - OBRA: Construcción de Invernadero.-
UBICACIÓN: Colonia Maracana - Distrito de Curuguaty.-

ITEM 3 - OBRA: Construcción de Invernadero.-
UBICACIÓN: Colonia San Isidro - Distrito de Curuguaty.-

ITEM 4 - OBRA: Construcción de Invernadero.-
UBICACIÓN: Barrio San Francisco - Distrito de Salto del Guaira.-

ITEM 5 - OBRA: Construcción de Invernadero.-
UBICACIÓN: Colonia Karupera - Distrito de Villa Ygatimi.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (ART. 37 F, LEY Nº 2051).
Anticipo Financiero: **NO SE APLICA**

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU GOBERNADOR

CONSTRUCTORA LA FORTALEZA
de: Andrés Torales
RUC: 1091759-4
Cel: 0984-710700
Coronel Oviedo - Caaguazú - Paraguay

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
Forma y términos para garantizar los anticipos: **NO SE APLICA**

El CONTRATISTA con motivos de la firma del contrato, se obliga a presentar una garantía de fiel cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato, por una suma mínima equivalente al 5% (Cinco) del monto del mismo, garantía que tendrá vigencia de 120 días. Dicha garantía será otorgada por intermedio de una compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación del Contratante. Con exclusión de las excepciones de nulidad Relativa, de compensación y exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadero el primer requerimiento escrito.

La Gobernación de Canindeyú, a través del Fiscal de Obras, supervisara los trabajos del CONTRATISTA, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones a las que se haya sujeto, emanadas del presente contrato, debiendo la Empresa CONTRATISTA tratar con dicha dependencia Gubernamental, todos los asuntos pertinentes a sus servicios.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
LCO Nº 15/2016 - CONSTRUCCION DE INVERNADEROS EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Septiembre de 2016.

.....
Andres Torales Florentin
C.I.Nº 1.091.759.-
Contratista.-

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU GOBERNADOR

.....
Lic. Alfonso Noria Duarte
C.I.Nº 3.249.218.
Gobernador.-

CONSTRUCTORA LA FORTALEZA
de: Andrés Torales
RUC: 1091759-4
Cel: 0984-710700
Coronel Oviedo - Caaguazú - Paraguay